

Ampros aceptó la propuesta salarial del Gobierno: de cuánto será el aumento

8 noviembre, 2022



Hoy martes se realizó el Plenario de Delegados de toda la provincia, allí los representantes de cada uno de los efectores de salud de la provincia de Mendoza trajeron la opinión de la bases y votaron por unanimidad por aceptar la última propuesta que el Ejecutivo Provincial llevó a la paritaria.

Por unanimidad, los delegados que representan los profesionales de la salud de toda la provincia de Mendoza aceptaron la propuesta salarial y laboral que el Gobierno de Mendoza ofreció en la última reunión paritaria del Régimen 27 de Salud.

Con el objetivo de conocer el parecer de los trabajadores, el pasado viernes se bajo la propuesta a los delegados de toda la provincia, quienes la hicieron conocer a los trabajadores representados.

Luego, el lunes se subieron las simulaciones a la página de AMProS, por lo que cada profesional pudo ver el impacto del aumento salarial propuesto mes a mes hasta el mes de marzo.

Finalmente hoy martes se realizó el Plenario de Delegados de toda la provincia. Allí los representantes de cada uno de los efectores de salud trajeron la opinión de la bases y votaron por unanimidad por aceptar la propuesta del Ejecutivo.

Cabe destacar que AMProS expresó que la Comisión Negociadora con el Gobierno continuará trabajando y reuniéndose para dar solución a los temas que surgen diariamente, como también los problemas estructurales que existen en cada uno de los centros asistenciales de la provincia, sobre todo en materia de recurso humano, siempre con el afán de que la Salud Pública sea una política de Estado para quienes tienen la potestad de gobernar la provincia.

La propuesta del Gobierno aceptada hoy

1.- Un incremento sobre la asignación de clase, del 9% en el mes de diciembre del 2022, calculados sobre la base fija de la asignación de clase vigente al 31 de diciembre del 2021. Un incremento sobre la asignación de clase, a cuenta de paritarias 2023, del 5 % en el mes de enero de 2023, 5 % en el mes de febrero de 2023 y 5 % en el mes de marzo del 2023 calculados sobre la base fija de la asignación de clase vigente al mes de diciembre de 2022. Los porcentajes propuestos son no acumulables.

2.- Un incremento sobre el concepto 1623, ítem Guardia Profesional, el que, a partir del mes de enero de 2023, pasará del 45% de la asignación de clase del agente, al 60% para el caso de las guardias realizadas entre semana y en el caso de

guardias realizadas los fines de semana, pasará del 60% de la asignación de clase del agente, al 120% de la misma.

3.- Se propone modificar el artículo 44 del Decreto 142/90, que regula el concepto 1217, Suplemento Zona de Promoción, ampliando el criterio territorial y disponiendo se abarquen todos los profesionales del régimen salarial 27 que queden incluidos dentro de las zonas a crear, las que quedarán conformadas del siguiente modo:

Solo se modifica el porcentaje del ítem, sin modificar el carácter del mismo, ni la forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

4.- Se propone modificar el ítem 3216, suplemento especialidad profesionales de la salud, paritaria 2009, el que pasará a partir del mes de diciembre de 2022 del 70% al 72% y a partir de enero de 2023 del 72% al 75%, para todos los profesionales a los que les corresponda legalmente la percepción del ítem.

Fuente: Ampros